

construccion de  
fosas-nichos en  
el Cementerio  
de N. P. Ferris.

suya, en sesion de 8 del corriente, declarar de  
cuenta la última subasta para la construc-  
cion de fosas-nichos, en el Cementerio de  
N. P. Ferris, ha formado un nuevo proyecto  
y redactando otras condiciones facultativas y  
economicas para que dicha obra se ejecute en  
otra forma mejor, cuyo proyecto y condiciones  
somete a la aprobacion del Ayuntamiento,  
rogandole se sirva acortar cuanto sea posible  
el plazo de la subasta.

El Ayuntamiento enterado de dicho pro-  
yecto y condiciones, y del presupuesto cuyo to-  
tal para las ciento cuatro fosas-nichos para  
adultos, y noventa y seis para parvulos, es de  
cuatro mil novecientas cincuenta y una pesetas  
con cuarenta centimos, acordó aprobarlas y  
que se anuncie la subasta por término de diez  
dias, salvando su voto el Sr. Linares, por que  
viniendo firmadas las condiciones facultativas  
por D. Antonio Crespo y no por el Arquitecto  
Titular, que es el facultativo que el Ayuntamiento  
paga, incurriria, de aprobarlas, en responsabili-  
dad.

Se autoriza a la  
Junta de Cement.  
p<sup>a</sup> la compra de  
árboles con destino  
a dicho Cement.

Vista una comunicacion de la Junta de Ce-  
menterio, acordó el Ayuntamiento autorizarla,  
para satisfacer el gasto que ocasiona la aper-  
tura de ojos en el camino de entrada a dicho  
Cementerio, y dentro de este, y para la compra  
en el momento oportuno de plátanos y otros  
árboles que se consideren necesarios, recomendando  
a dicha Junta, a mocion del Sr. Salmeron, las aca-  
cias sobre los plátanos, por sentir aquellas mas  
que estos, la falta de agua.

Entró el Sr. Calvo.

Comunicacion del  
Sr. Gobernador ecle-  
siastico del Obis-  
pado, remitiendo  
copia del mismo

Se dió cuenta de una comunicacion fecha  
nueve del actual, del Sr. Gobernador Ecle-  
siastico de este Obispado, cuyo tenor es como sigue:  
"Como Sr: Cumpliendo con lo que prescribe